

**INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES**

**RESOLUCION Nº 14-2005-J.D**

**(De 3 de mayo de 2005)**

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Deportes

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Nacional de Deportes se encuentra regulado en la actualidad por la Ley Nº 16 de mayo de 1995, lo cual lo reorganiza y señala que el mismo es el máximo organismo rector del deporte, cuya función primordial es la de orientar, fomentar, dirigir y coordinar las actividades deportivas en el territorio nacional.

Que el Plan Nacional para el Desarrollo del Deporte y la Recreación, para los años 2005-2009, propone las estrategias que debe seguir el Estado a fin de orientar las acciones de manera organizada, con clara conciencia de cumplir con los objetivos trazados y alcanzar las metas propuestas en el quinquenio, además de lograr un reordenamiento de las estructuras de la institución acorde con el desarrollo del deporte mundial.

Que la visión del Instituto Nacional de Deportes es la de lograr para el año 2009 se la entidad reconocida a nivel nacional e internacional, por su liderazgo y excelencia en el desarrollo integral y sostenible del deporte y la recreación en nuestro país.

Que para cumplir con las metas y objetivos trazados en el Plan Nacional para el Desarrollo del Deporte y la Recreación, es necesario el cambio de imagen de la Institución a fin de que sea acorde con la nueva proyección, misión y visión que requiere dar al deporte panameño, lo cual implica la adopción de un nuevo logotipo institucional que nos identifique tanto a nivel nacional como internacional.

Que en la Reunión Ordinaria de Junta Directiva celebrada el día 27 de abril de 2005, fue presentado este máximo organismo rector del Instituto Nacional de Deportes, la propuesta del Nuevo Logotipo Institucional, mismo que fue aprobado de forma unánime por la Junta Directiva.

Que luego de las consideraciones expuestas,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación del Logotipo del Instituto Nacional de Deportes, existente en la actualidad y que representa las letras "ID" en amarillo dentro de un cuadro azul.

**SEGUNDO:** Adoptar oficialmente el Logotipo Institucional del Instituto Nacional de Deportes denominado "PANDEPORTES", que consta de Dos (2) aros entrelazados y dos (2) estrellas superpuestas lo que significa:

**PAN:** Siglas que identifican a nuestro país Panamá , en el ámbito deportivo internacional.

**DEPORTE:** Actividad física sana y reglamentada según la forma de participación.

**PANDEPORTES:** Panamá participando del desarrollo del Deporte nacional e internacional.

**Los Dos (2) Aros Entrelazados:** Uno rojo y otro azul (los colores patrios) significan la unión entre las organizaciones deportivas y el Estado.

**Las Dos (2) Estrellas:** Significan la representación de nuestra nación, simbolizada en las estrellas de la bandera panameña.



**TERCERO:** Establecer como parte de la imagen de la institución “PANDEPORTES”.

**CUARTO:** Se ordena la utilización del logotipo del Instituto Nacional de Deportes en todas las dependencias, así como en toda la papelería, artículos promocionales y demás del Instituto Nacional de Deportes.

**SEXTO:** Esta resolución deroga todas las disposiciones pre-existentes,

Panamá, 3 de mayo de 2005.

**MIGUEL ANGEL CAÑIZALES**  
Viceministro de Educación y  
Presidente de la Junta Directiva  
Del Instituto Nacional de Deportes

**RAMON CARDOZE**  
Director General y  
Secretario de la Junta Directiva  
del Instituto Nacional de Deportes